

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13426** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia

Que en el procedimiento concursal numero 560/2008, referente al concursado PROYECTOS LADECO, S.L. con CIF B-83609727, por auto de fecha 14 de enero de 2.011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 24 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110026562-1